

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA INTERMEDIAR CON LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS PRODUCTORES DE PESCA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0179]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0179, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para intermediar con la autoridad portuaria de Santander en la solución de los problemas que afectan a los productores de pesca.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0179]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez con mayor asiduidad, se viene produciendo las quejas de las organizaciones que agrupan a los productores de pesca en la ciudad de Santander (OPECA).

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del gobierno de Cantabria para intermediar con la Autoridad Portuaria de Santander en la solución de los problemas que afectan a los productores de pesca en la capital de Cantabria.

En Santander, a 18 de febrero de 2025.

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."